



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

– **TELECOM** ESCUELA
TÉCNICA **VLC** SUPERIOR
DE INGENIERÍA DE
TELECOMUNICACIÓN

Matrícula curso 2021/2022

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación
Universitat Politècnica de València
Edificio 4D. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia
Tel. +34 96 387 71 90, ext. 77190
Contacto <http://www.upv.es/entidades/ETSIT/index-es.html>

VLC/
CAMPUS
VALENCIA, INTERNATIONAL
CAMPUS OF EXCELLENCE





1. Información del proceso de matrícula.....	3
1.1. Previo al inicio de la automatrícula.....	3
1.2. El día de la cita.....	3
1.3. Después de la matrícula.....	3
2. Carácter definitivo de la matrícula. Anulación total/parcial.....	3
2.1. Anulación parcial de la matrícula (asignaturas).....	4
3. Límite de créditos a matricular (Solo grados).....	4
3.1. Límite de créditos.....	4
3.2. Recomendaciones.....	4
4. Modificación excepcional de matrícula.....	5
5. Grupo ARA (Solo GITST).....	5
6. Créditos por actividades (ni dobles grados ni másteres).....	5
7. Documentación de matrícula.....	5

1. Información del proceso de matrícula

Alrededor del 15 de julio recibirás un correo y un sms con la citación, día y hora, de la matrícula. El fin principal de este proceso es matricular las asignaturas deseadas, dejando para el mes de septiembre la presentación de la documentación requerida.

1.1. Previo al inicio de la automatrícula

Se deberá conocer la información proporcionada:

- a) **“Sobre virtual de matrícula”**:
 - Información genérica; cuándo, cómo, dónde, qué necesito, cuánto cuesta, becas...
 - Información específica – ETSI de Telecomunicación: plan de estudios, grupos, horarios, etc. Se sugiere seleccionar previamente varios grupos de matrícula y se recuerda que los grupos completos no se muestran en pantalla.
- b) Leer cómo es el funcionamiento de la aplicación de [Automatrícula](#) para familiarizarse con las pantallas.
- c) Antes de la cita de matrícula: introducción de los datos personales y forma de pago de tasas.

1.2. El día de la cita

La matrícula se realiza a través de Internet y la Escuela proporciona equipos a aquellos estudiantes que lo necesiten, estando disponibles en el Aula Informática III (2º piso del edificio 4D) en horario de 9 a 14 horas, **previa petición en Información en el mismo día**.

Automatrícula: En la hora de cita (es una cota inferior. Acceder más tarde sólo implica tener menos grupos para elegir) se podrán seleccionar asignaturas y grupos. Cabe distinguir entre:

- a. Cerrar la matrícula: dispondrá de 48 horas para seguir realizando la matrícula.
- b. Finalizar la matrícula: se genera un pdf que ya no se podrá modificar

Los grupos se graban en la base de datos en el momento de su selección y para cada asignatura, por lo que esta información no se pierde en caso de cierre sesión u otra circunstancia. **Los grupos desaparecen según se van completando y el sistema asigna uno automáticamente para asignaturas obligatorias, no para optativas, tanto de mención como generales.**

La automatrícula seguirá estando accesible durante todo el curso, pero sólo se podrán modificar algunos datos personales, siendo visibles las asignaturas y grupos matriculados, así como sus horarios.

1.3. Después de la matrícula

Revisar con mayor atención toda la información antes indicada del sobre virtual de matrícula, para conocer con mayor detalle aquellos trámites que le puedan afectar a lo largo del curso académico.

2. Carácter definitivo de la matrícula. Anulación total/parcial.

Se recuerda a todos/as los/las estudiantes que existe un único período de matrícula, por lo que la **matrícula efectuada es definitiva**.

El/la estudiante podrá solicitar hasta el 31 de octubre de 2021 la anulación total de la matrícula.

No existe período de ampliación y/o modificación, salvo los siguientes casos, por motivos ajenos al/a la estudiante: reconocimientos aceptados después de la matrícula, imposibilidad de matricularse de la/s últimas asignaturas para finalizar la titulación.

2.1. Anulación parcial de la matrícula (asignaturas)

Son anulaciones de asignaturas por motivos tasados: reconocimientos, he aprobado asignaturas tras las actas, estoy trabajando. Las fechas máximas para estas anulaciones son:

Asignaturas cuatrimestre A	30/11/2021
Asignaturas cuatrimestre B (incluye asignaturas anuales)	15/03/2022
Anulación TFG/TFM	27/03/2022

3. Límite de créditos a matricular¹ (Solo grados)

Vienen definidos en las condiciones generales de progreso en el artículo 13 de la [nueva Normativa de progreso y permanencia en las titulaciones oficiales de la UPV.](#)

3.1. Límite de créditos

- 3.1.1. Estudiantes de primer curso con <39 ECTS superados.
Podrán matricular sólo las asignaturas pendientes de primero.
- 3.1.2. Estudiantes de primer curso siendo su tercer año de matrícula.
Solo podrán matricular asignaturas de primer y segundo cursos.
- 3.1.3. Resto de estudiantes.
Podrán matricular un máximo de 60 ECTS referidos a la penúltima asignatura. Se sugiere matricular en último lugar la asignatura con mayor número de ECTS del último curso matriculado, para así maximizar el total de créditos matriculados (en 3er curso sería FTRANS).

Se podrá solicitar a la CAT (Comisión Académica de la Titulación) la exención de las condiciones de progreso para aumentar el número de créditos a matricular. Forma y plazos en APP Alumnado y [aquí](#).

3.2. Recomendaciones

3.2.1. Segundo curso (Solo GITST)

Las asignaturas de 4º cuatrimestre, como regla general, son una continuación de las asignaturas de 3º cuatrimestre, por lo que se recomienda encarecidamente tener en cuenta esta restricción y matricularse previamente de las asignaturas de 3º cuatrimestre.

3.2.2. Acreditación de un nivel B2 en Lengua Extranjera

Para obtener el título de cualquier la titulación de Grado de la Universitat Politècnica de València en necesario acreditar el conocimiento de un nivel B2 en una lengua extranjera (ver apartado "[¿Qué debo conocer?](#)").

Por ello, la Escuela, además de Inglés, oferta un buen número de asignaturas de idiomas, algunas de ellas con nivel B2, cuyos créditos suman en el módulo optativo. Esta oferta, junto a los horarios y lugar de impartición, se puede consultar [aquí](#).

¹ No contabilizan los créditos de empresas ni de actividades ni los de asignaturas de idiomas

4. Modificación excepcional de matrícula

La restricción de matrícula: "Para matricularse de alguna asignatura ubicada en un determinado curso, será necesario hacer efectiva la matrícula en todas las asignaturas pendientes de superar ubicadas en el curso anterior" afecta sólo a las asignaturas de carácter obligatorio y de mención (GITST).

Esto implica que, en la práctica, todos los estudiantes podrán elegir la Mención (titulación 190) o el Itinerario (titulación 167) que deseen cursar. En casos extremos, algunos estudiantes podrían no matricularse de todas las asignaturas de la mención/itinerario que necesitan **para finalizar la titulación**. Estos estudiantes, a la mayor brevedad, deberán solicitar en Secretaría ([PoliConsulta](#)) la matrícula de estas asignaturas indicando: titulación, código/s asignatura/s y que son las últimas asignaturas para finalizar.

5. Grupo ARA (Solo GITST)

Los/Las estudiantes que han estado matriculados en [grupos ARA](#) el curso anterior, deberán matricularse en estos grupos. Si algún/a estudiante desea formar parte de estos grupos, deberá solicitarlo en Secretaría.

Las asignaturas que tienen grupo ARA, con docencia en inglés, son: 1er y 2º cursos y Fundamentos de transmisión.

6. Créditos por actividades (ni dobles grados ni másteres)

El máximo de créditos reconocibles por este tipo de créditos es de 6 y se contabilizan como materia optativa. Las actividades que se reconocen se indican en la [oferta general](#).

No se reconocerá ninguna actividad que no esté incluida en la oferta del curso académico adecuado, ni aquellas realizadas previamente al acceso a la titulación.

Existen dos formas de matrícula de este tipo de créditos:

1. Secretaría (todo el curso): se presentará en Secretaría el justificante de la actividad y se realizará simultáneamente la matrícula y el reconocimiento. Conlleva el pago de tasas (25% de los ECTS).
2. Automatricula: se indicará el tipo de actividad (ver normativa en el enlace arriba indicado) y se realizará una breve descripción de la actividad a matricular. Tras la realización de la actividad se presentará en Secretaría el certificado obtenido para proceder a su reconocimiento.

Los créditos matriculados y/o reconocidos por actividades contabilizan a efectos de rendimiento académico (becas).

7. Documentación de matrícula

El/la estudiante deberá subir los documentos requeridos en formato pdf a la "Intranet-Secretaría Virtual-Documentación matrícula" durante el mes de septiembre. También podrá presentarlos en Información o en Secretaría, donde se revisará su validez y en caso necesario se contactará con el estudiante, vía correo electrónico, para su subsanación.

Cargo en cuenta: la autorización bancaria y el justificante/copia/certificado de la cuenta se deberán subir a la intranet en un plazo de 10 días desde la matrícula. En caso de ser incorrectos, se notificará por correo electrónico y el estudiante dispondrá de 10 días para subsanar las deficiencias subiendo los nuevos documentos corregidos. Transcurrido este plazo, la forma de pago se cambiará a efectivo. Para volver a tener de nuevo como forma de pago cargo en cuenta, el/la estudiante lo deberá solicitar en Secretaría con los documentos correctos.